



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUBIDAD”

## ACUERDO DE CONCEJO N°001-2019-MDH

Huarmaca, 08 de enero de 2019

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE HUARMACA.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 07 de enero de 2019, el tema relacionado a la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo para el año 2019, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno del Concejo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 5 del artículo 10° de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones y obligaciones de los regidores integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine y apruebe el concejo municipal;

Que, con Ordenanza Municipal N° 009-2017-CDH, de fecha 31 de agosto de 2017, se aprobó el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, el cual tiene por finalidad regular el régimen del Concejo Municipal, estableciéndose las competencias, atribuciones y funciones de los miembros del Concejo Municipal, la convocatoria y desarrollo de las sesiones y la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Concejo y las sanciones aplicables a los miembros del Concejo por las faltas que puedan cometer, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, en el Título IV del Reglamento Interno del Concejo, se establecen las normas de organización y funcionamiento de las comisiones ordinarias y especiales del Concejo, y se aprueban las cinco comisiones ordinarias que corresponden a las áreas fundamentales de la administración municipal;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, y concordante con el Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 09-2017-CDH el 09 de agosto de 2017, el Concejo Distrital de Huarmaca, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de Enero de 2019, con el Voto Unánime del Pleno de Regidores;

**ACORDÓ:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo para el año 2019, las que están conformadas de la siguiente manera:

**1. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, SOSTENIBILIDAD, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE.**

- Presidente. : Prof. Roberto Santos Flores
- Vicepresidente. : Prof. Senobio Paico Tiquillahuanca
- Secretario. : Señor. Tito Lizana Romero

**2. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RENTAS Y PRESUPUESTO.**

- Presidente. : Señor Tito Lizana Romero
- Vicepresidente. : Señor Inocencio Martínez López
- Secretario. : Srta. Laury Estefany Yajahuanca Yajahuanca



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

## ACUERDO DE CONCEJO N°001-2019-MDH

### 3. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA.

- Presidente. : Ing. Riener Abdul Carrasco Montoya
- Vicepresidente. : Señor Inocencio Martínez López
- Secretario. : Señor Diomedes Huamán Calle

### 4. COMISIÓN DE COMUNICACIONES, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO.

- Presidente. : Prof. Senobio Paico Tiquillahuanca
- Vicepresidente. : Srta. Laury Estefany Yajahuanca Yajahuanca
- Secretario. : Prof. Roberto Santos Flores

### 5. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN, TRANSITO Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

- Presidente. : Señor Inocencio Martínez López
- Vicepresidente. : Señor Diomedes Huamán Calle
- Secretaria. : Ing. Riener Abdul Carrasco Montoya

**Artículo 2°.-** Las Comisiones están facultadas a invitar a funcionarios o técnicos de la Municipalidad, en calidad de asesores, de acuerdo al área especializada de cada Comisión. Tienen voz pero sin voto.

**Artículo 3°.-** El nombramiento de las comisiones a que se contrae el Artículo 1° tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

OLVIBORO LARA TINEO  
ALCALDE